

DOS FENÓMENOS DE CLÍTICOS EN EL ESPAÑOL DE SANTIAGO DE CHILE¹

TWO PHENOMENA INVOLVING CLITICS IN SANTIAGO DE CHILE SPANISH

CARLOS MUÑOZ PÉREZ
Pontificia Universidad Católica de Chile
carlos.munozperez@uc.cl

Este artículo discute la sintaxis de dos fenómenos de clíticos que se dan en la variedad de español hablada en Santiago de Chile: el *LE estilístico* y la *reduplicación de clíticos*. Con respecto al primero, se presenta el patrón básico de la construcción, los contextos sintácticos en los que se observa y las restricciones morfológicas que manifiesta; a partir de estos datos, se esboza un análisis preliminar. Por lo demás, se ofrece una comparación entre la reduplicación y el ascenso de clíticos bajo la observación de que ambos fenómenos se han analizado en la bibliografía como realizaciones alternativas de una misma instancia de movimiento. Se muestra que si bien ambas construcciones comparten varias características, también difieren en una serie de propiedades que resultan inesperadas bajo un análisis unificador.

Palabras clave: clíticos, predicados incoativos, dativos afectados, reduplicación, español de Santiago de Chile

This paper discusses the syntax of two phenomena involving clitics in the Spanish variety spoken in Santiago de Chile: *spurious LE* and *clitic reduplication*. As for the former, the basic pattern of the construction, its syntactic contexts, and its morphological restrictions are presented and discussed; a preliminary analysis is advanced based on these data. In addition, the article offers a comparison between clitic reduplication and clitic climbing constructions, under the observation that both phenomena have been analyzed in the

¹ Agradezco a Renata Castro, Martín Trujillo y Carolina Vallette por discutir y comentar varios de los datos aquí presentados, y a Andrés Saab y Pablo Zdrojewski por sus observaciones con respecto los análisis. Un agradecimiento especial corresponde a Antonieta Vergara, quien generosamente compartió conmigo datos de su tesis doctoral en preparación; no solo incluyo varios de los contrastes que ella recolectó, sino que sus observaciones me inspiraron a probar patrones que no se me habían ocurrido previamente. Todo error u omisión en este trabajo es de mi exclusiva responsabilidad. Esta investigación se realizó en el marco del proyecto FONDECYT Postdoctoral 3190813.

literature as alternative realizations of the same type of syntactic movement. It is shown that while both constructions share many characteristics, they also differ in a series of properties that are unexpected under a unifying analysis.

Keywords: clitics, inchoative predicates, affected datives, reduplication, Santiago de Chile Spanish

Recibido: 11 agosto 2020

Aceptado: 10 octubre 2020

1. INTRODUCCIÓN

Mi objetivo en este artículo es llamar la atención sobre dos fenómenos sintácticos que se observan en el español de Santiago de Chile. En ambos casos, se trata de construcciones con clíticos que no se atestiguan en el común de las variedades hispánicas. Mi abordaje es desde el punto de vista de la sintaxis generativa: asumo que los datos que presento ilustran el funcionamiento de la gramática a nivel general, y que su comparación con patrones de otros dialectos del español (o de otras lenguas) contribuye a delinear el espacio de variación del que debe dar cuenta la teoría lingüística.

Para empezar, considérese el par de oraciones en (1), las cuales involucran al clítico dativo *me* como entidad afectada por el predicado *cerrar la puerta*. Como se observa en (1b), el español general realiza la versión intransitiva del par a través de la secuencia $SE+CL_{dat}$.

1. a. Cosmo me cerró la puerta.
- b. Se me cerró la puerta.

Además de emplear la secuencia en (1b), el español de Santiago permite hacer uso de otros dos grupos de clíticos para expresar el mismo significado. La primera alternativa es a través de la secuencia $CL_{dat}+LE$, en la que no se realiza el llamado *SE* inacusativo, e.g., (2a); la segunda opción es la secuencia $SE+CL_{dat}+LE$ en (2b). En ambos casos, el primer clítico dativo en el grupo refiere a la entidad afectada, mientras que *LE* no parece exhibir propiedades deícticas.

2. a. Me *le* cerró la puerta.
- b. Se me *le* cerró la puerta.

La bibliografía referida a estos patrones es muy escasa. Su primera mención se debe a Kany (1945: 139; 1969: 174), quien lo introduce bajo el rótulo de “*le* indefinido redundante”. Este nombre equipara parcialmente las formas de (2) a los casos que Kany denomina de “*le* redundante”, i.e., construcciones con doblado de clítico dativo. Dado que no es evidente que *le* en (2) sea realmente “redundante” con respecto a otro constituyente de la oración, de aquí en adelante lo llamaré simplemente *LE estilístico*.

Además de Kany (1945, 1969), otras breves menciones del fenómeno en (2) se dan en Oroz (1966: 174) y Campos (1999: 1571). Silva-Corvalán (2005) ofrece una caracterización funcional del *LE estilístico* que constituye la descripción más completa de la construcción hasta el momento. De acuerdo con ella, la forma *LE* en los ejemplos de (2) tiene una función fática, que permite involucrar al oyente en un enunciado que parece de alguna manera inesperado. Mis

informantes, sin embargo, no lograron detectar ningún contraste semántico o discursivo entre oraciones como (1b) y (2), aunque debo aclarar que mis pruebas no estaban especialmente orientadas a registrar este tipo de valores.

La sección 2 describe los contextos sintácticos en los que se da la construcción de *LE estilístico*, y discute las restricciones morfológicas que manifiesta. A partir de estas propiedades, se esboza un análisis de la construcción en la que *LE* es un marcador aplicativo morfológicamente invariable. Se propone, además, que el clítico dativo que acompaña a *LE* en las oraciones de (2) puede suplir la función sintáctica del llamado *SE* anticausativo.

El segundo fenómeno del dialecto de Santiago al que me referiré en este artículo suele mencionarse en relación a los patrones de *ascenso de clíticos*². Dada una perífrasis verbal en el español general, es posible que un clítico argumental se realice tanto sobre el verbo no finito que lo selecciona semánticamente como sobre la forma verbal finita.

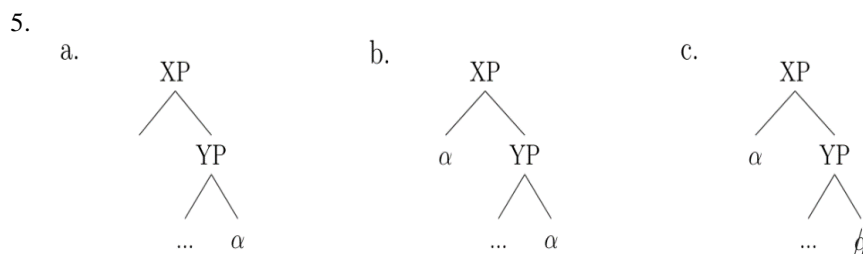
3. a. Voy a *verte* mañana.
b. *Te* voy a ver mañana.

El español de Santiago no solo manifiesta ascenso de clíticos, sino que exhibe configuraciones sintácticas análogas a las de (3) en las que el clítico se pronuncia en ambas posiciones a la vez, e.g., (4); véase Kany (1945: 127) y Oroz (1966: 378) para la observación original. De aquí en adelante, me referiré a esta construcción como *reduplicación de clíticos*³.

4. *Te* voy a *verte* mañana.

Dada la similitud entre la alternancia de (3) y el patrón de (4), no es extraño que diversos autores asuman que estas construcciones se encuentran relacionadas y que, en un sentido u otro, el patrón de reduplicación es una variante del fenómeno de ascenso de clíticos, e.g., Mann (2012), Masullo (2019), Villa-García (2019).

La reduplicación de clíticos ha recibido además cierta atención en el marco de la *teoría de la copia* (Chomsky 1995, Nunes 2004). De acuerdo a autores como Nunes (2004), el movimiento sintáctico de un constituyente α puede entenderse como un proceso en el que se introduce una copia de α en la representación sintáctica, e.g., (5a) y (5b), para que luego se eliminen los rasgos fonológicos de la versión original de α , e.g., (5c).



² Para discusión sobre el ascenso de clíticos, véase de Andrade y Bok-Bennema (2017).

³ Patrones similares al de (4) se observan también en otras lenguas romances, e.g., piamontés (Parry 1995). Véase González López (2008: 207-209) para ejemplos y referencias.

En este marco, la presencia de dos versiones del mismo constituyente en una oración puede explicarse como un proceso de movimiento sintáctico en el que no se aplica la operación de borrado fonológico ejemplificada en (5c). Nunes (2004) ofrece un análisis unificado de patrones como los de (3) y (4) en estos términos. Esto es, mientras que en (3a) el clítico se realiza sobre su propio verbo, e.g., (6a), la oración de (3b) requiere movimiento del clítico a una posición más alta en la estructura; en línea con lo ya discutido, este movimiento involucra (i) la creación de una copia del clítico en el dominio del verbo finito, y (ii) el borrado fonológico de la copia del clítico en el dominio del verbo no finito, e.g., (6b). Bajo el análisis de Nunes, la reduplicación de clíticos es el caso en el que se da la operación de copiado sin que se borre el clítico original, e.g., (6c).

6. a. ... V₁ ... V₂ CL ...
 b. ... CL V₁ ... V₂ ~~CL~~ ...
 c. ... CL V₁ ... V₂ CL ...

Si bien este es un análisis elegante que captura la aparente relación entre ambos fenómenos, no existe discusión pormenorizada en la bibliografía sobre las propiedades que los patrones de reduplicación en español tienen o no en común con el ascenso de clíticos. La sección 3 discute datos al respecto. Como se verá, existen contextos sintácticos en los que la reduplicación se comporta de modo distinto al ascenso de clíticos, lo que plantea problemas no triviales para un abordaje unificado.

Tanto el *LE estilístico* como la reduplicación de clíticos son fenómenos gramaticales que se consideran “subestándares”, y están normativamente marcados. Oroz, por ejemplo, caracteriza el *LE estilístico* como propio “de ambientes populares” (1966: 376), y observa que la reduplicación es “frecuente en el habla vulgar” (1966: 378). Estudios más recientes han corroborado esta distribución sociolingüística (González Riffo *et al.* 2019, Silva-Corvalán 2005). El uso de ambas construcciones se encuentra estigmatizado, y se lo asocia a un bajo nivel educativo⁴. Así es, por ejemplo, que en la obra *El amarillo sol de tus cabellos largos* (Zúñiga 2019) se explota con fines cómicos que una abogada utilice expresiones como las siguientes⁵.

7. a. Yo misma vengo de un hogar muy humilde, fui a un colegio pésimo. Pero yo logro que no *me le* note, por el trabajo, ¿entiende?
 b. Esta audiencia *la* vamos a ganar*la*.

Los datos que presento en las secciones que siguen fueron obtenidos a partir de pruebas de juicios de aceptabilidad (Schütze 1996, Muñoz Pérez 2014) aplicadas en entrevistas personales a cuatro informantes; en todos los casos, se utilizó una tarea de SI-NO (Schütze 2014)⁶. Antonieta Vergara (c.p.) me proveyó numerosos datos del fenómeno de reduplicación de clíticos que recolectó durante su investigación doctoral. Los ejemplos que tomo de ella también pasaron por mis informantes; señalo en nota al pie aquellos casos en los que nuestros reportes presentan algún tipo de divergencia.

⁴ Aunque mi impresión personal es que ambos fenómenos se están integrando rápidamente al habla coloquial; por ejemplo, es posible escuchar a políticos, periodistas, y profesionales utilizarlos en contextos informales o por descuido.

⁵ Agradezco a Martín Trujillo por la referencia a esta obra.

⁶ Mis cuatro informantes tienen estudios secundarios completos, y dos tienen también estudios terciarios. Tres de ellos son oriundos de la zona sur de Santiago, y el cuarto es de la ciudad de Valparaíso.

2. EL FENÓMENO DE *LE* ESTILÍSTICO

Como se discutió brevemente con respecto a los ejemplos de (2), el *LE estilístico* se da en contextos de dativos afectados. Este tipo de objeto indirecto no realiza un argumento seleccionado por la raíz del verbo léxico, sino que más bien *se añade* a la estructura argumental del predicado⁷. Así, por ejemplo, verbos transitivos como *romper* o *hundir* pueden recibir opcionalmente un dativo que se interpreta como afectado por el predicado de la oración.

8. a. Cosmo rompió la ventana → Cosmo me rompió la ventana
 b. Cosmo hundió el bote → Cosmo me hundió el bote

Verbos como los de (8) típicamente seleccionan un argumento externo, pero pueden intransitivizarse a partir de la introducción de *SE*. En el español de Santiago, las oraciones que combinan un dativo afectado y un *SE* incoativo, e.g., (9a) y (10a), admiten la introducción del *LE estilístico*, ya sea formando grupos de clíticos del tipo $CL_{dat}+LE$, e.g., (9b) y (10b), o añadiendo además la forma *SE*, e.g., (9c) y (10c). Debe recordarse que las variantes ejemplificadas en (9) y (10) no implican cambio de significado a nivel proposicional.

9. a. Se me rompió la radio.
 b. Me *le* rompió la radio.
 c. Se me *le* rompió la radio.
 10. a. Se me hundió el bote.
 b. Me *le* hundió el bote.
 c. Se me *le* hundió el bote.

El mismo tipo de alternancia se observa también con verbos que adquieren un valor incoativo con *SE*, pero cuya raíz no selecciona un argumento externo, e.g., *caer*, *morir*.

11. a. Se me cayeron las llaves.
 b. Me *le* cayeron las llaves.
 c. Se me *le* cayeron las llaves.
 12. a. Se me murió la planta.
 b. Me *le* murió la planta.
 c. Se me *le* murió la planta.

Por último, el *LE estilístico* aparece también con verbos psicológicos formados con *SE* que tienen como experimentante un argumento dativo, e.g., *olvidarse*, *ocurrirse*. Estos verbos se comportan sintácticamente como predicados psicológicos de tipo III (Belletti y Rizzi 1988), e.g., *gustar*; la propiedad que los distingue de los predicados de tipo III más prototípicos es que *olvidarse* y *ocurrirse* son télicos⁸.

⁷ Véase Cuervo (2003) y Pujalte (2012) para discusión sobre dativos agregados en español.

⁸ Véase Rivero (2010) para discusión y análisis.

13. a. Se me olvidó eso.
 b. Me *le* olvidó eso.
 c. Se me le olvidó eso.
14. a. Se me ocurrió eso.
 b. Me *le* ocurrió eso.
 c. Se me *le* ocurrió eso.

Otros contextos sintácticos superficialmente similares no admiten la alternancia con *LE estilístico*. Así, por ejemplo, si bien el llamado *SE inherente* en (15a) también da lugar a la secuencia de clíticos *SE+me_{dat}* de modo similar a los ejemplos previos, la construcción de *LE estilístico* resulta inaceptable en este caso, e.g., (15b) y (15c). De modo análogo, la secuencia *SE+me_{dat}* formada por un *SE* impersonal y un dativo argumental en (16) no permite la alternancia con las secuencias *me_{dat}+LE*, e.g., (16b), ni *SE+me_{dat}+LE*, e.g., (16c)⁹.

15. a. Cosmo se me quejó (a mí).
 b. *Cosmo me *le* quejó (a mí).
 c. *Cosmo se me *le* quejó (a mí).
16. a. No se me dio ningún ejemplar.
 b. *No me le dio ningún ejemplar.
 c. *No se me le dio ningún ejemplar.

En los ejemplos de (9) a (12), es posible interpretar el argumento dativo como un causante no volitivo, e.g., las oraciones de (9) admiten una paráfrasis como *produje accidentalmente que se rompa la radio*. Este tipo de lectura es común para dativos con verbos de cambio de estado en contextos inacusativos (Cuervo 2003, Kallulli 2006, Schäfer 2008, Suárez-Palma 2020). Sin embargo, tanto los ejemplos con verbos psicológicos en (13) y (14) como las oraciones en (17) rechazan este tipo de paráfrasis, lo que demuestra que la posibilidad de tener una interpretación cuasi causativa no es un rasgo definitorio de la construcción de *LE estilístico*.

17. a. Se me cae el pelo.
 b. Me *le* cae el pelo.
 c. Se me *le* cae el pelo.

Si bien los ejemplos presentados hasta el momento involucran únicamente argumentos dativos de primera persona singular, el patrón de *LE estilístico* también se observa con segunda persona singular, e.g., (18). Así, las oraciones de (1) a (14) son aceptables también si se reemplaza en cada una el clítico *me* por la forma *te*.

18. a. Se te cae el pelo.
 b. Te *le* cae el pelo.

⁹ Para discusión sobre dativos argumentales y no argumentales, véase Pujalte (2012).

c. Se te *le* cae el pelo.

El uso de *LE estilístico* se restringe a contextos de dativos en primera o segunda persona singulares. Como se observa en (19), si el clítico dativo es de tercera singular, primera plural, o segunda/tercera plural, los patrones con *LE estilístico* resultan inaceptables¹⁰.

19. a. Se me quemó el pan → (Se) me le quemó el pan
 b. Se te quemó el pan → (Se) te le quemó el pan
 c. Se le quemó el pan → *(Se) le le quemó el pan
 d. Se nos quemó el pan → *(Se) nos le quemó el pan
 e. Se les quemó el pan → *(Se) les le quemó el pan

En principio, esta restricción sugiere que la alternancia con *LE estilístico* depende de propiedades que definen a los clíticos de primera y segunda persona singular. Así, por ejemplo, podría suponerse que el mecanismo gramatical responsable de la introducción de la forma *LE* en (19) es sensible a la conjunción de los rasgos [+PARTICIPANTE], [-PLURAL] y [+DATIVO] de los clíticos *me* y *te*.

El análisis que propongo para el *LE estilístico* no se basa en este tipo de factores. Mi propuesta combina (i) el tratamiento de Cuervo (2003) de los dativos afectados y (ii) la hipótesis de que el *SE* anticausativo funciona como un expletivo (Schäfer 2008, Pujalte y Saab 2012, Alexiadou *et al.* 2015). Mi objetivo central es explicar cómo es que el fenómeno de *LE estilístico* logra legitimar una interpretación anticausativa sin necesidad de introducir la forma *SE*, e.g., (18b), aunque el análisis también da cuenta de las restricciones que se observan en (19) a través de algunos supuestos adicionales.

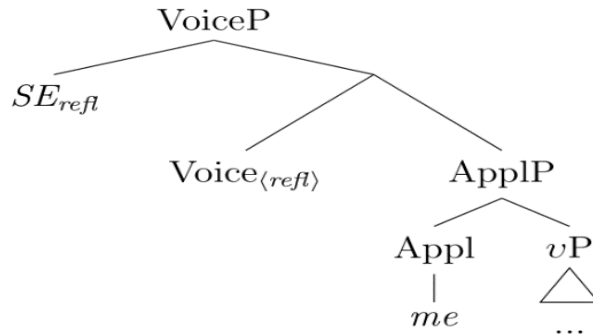
En primer término, asumo que en español los dativos agregados son manifestaciones de un núcleo aplicativo Appl (Pylkkänen 2002, 2008, Cuervo 2003, 2008, Pujalte 2012). Siguiendo a Cuervo (2003, 2008), adopto un análisis de los dativos afectados en los que este núcleo se ensambla entre las proyecciones VoiceP y vP, los cuales denotan una causa y un estado resultante, respectivamente. Como señala Cuervo, esta configuración captura el hecho de que el aplicativo se interpreta como una entidad afectada por el estado resultante.

En cuanto al *SE* anticausativo, asumo que involucra una proyección VoiceP semánticamente vacua, i.e., *expletive voice* en la terminología de Schäfer (2008). En otras palabras, las estructuras anticausativas contienen un núcleo Voice que no introduce una causa. A pesar de esto, este núcleo todavía requiere que cierto tipo de elemento llene su posición de especificador. Este requisito no es de naturaleza temática, sino puramente formal: Voice necesita un expletivo. Por hipótesis, este expletivo debe pertenecer a la familia de los reflexivos; *SE* es el exponente por defecto para cumplir esta función.

El árbol en (20) ejemplifica este conjunto de supuestos a partir de la oración en (9a), la cual es común a todos los dialectos del español. Como puede observarse, el reflexivo *SE* ocupa la posición de especificador de VoiceP y satisface el requisito del núcleo Voice. Por otra parte, el clítico *me* es el núcleo aplicativo que introduce una interpretación de afectación sobre la primera persona singular.

¹⁰ Como es sabido, el español de América manifiesta sincretismo sistemático entre la segunda y tercera personas del plural.

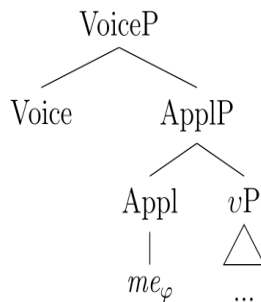
20.



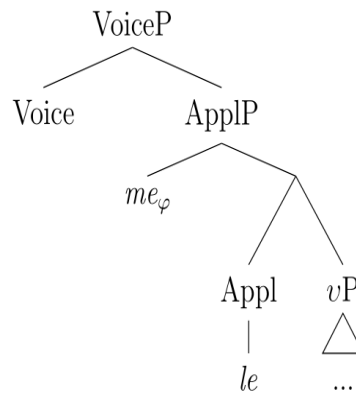
Para dar cuenta de las alternancias en el español de Santiago de Chile, propongo que en esta variedad se da una escisión de las propiedades del núcleo Appl. En el español general, el núcleo aplicativo funciona a la vez (i) como pronombre, i.e., con un conjunto de rasgos- ϕ que refieren a una determinada entidad, y como (ii) como marcador aplicativo, e.g., (21a). En cambio, el español de Santiago manifiesta la opción de separar estos valores en unidades sintácticas diferentes: el componente referencial que porta rasgos- ϕ se realiza en la posición de especificador de ApplP como un clítico, mientras que el marcador aplicativo se expresa como la forma invariable *LE*, e.g., (21b). Asumo, además, que el marcador aplicativo asigna caso dativo al elemento en su especificador.

21.

a.

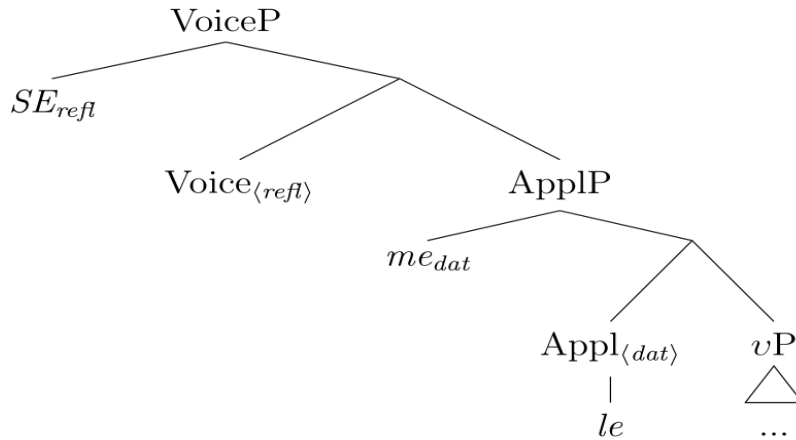


b.



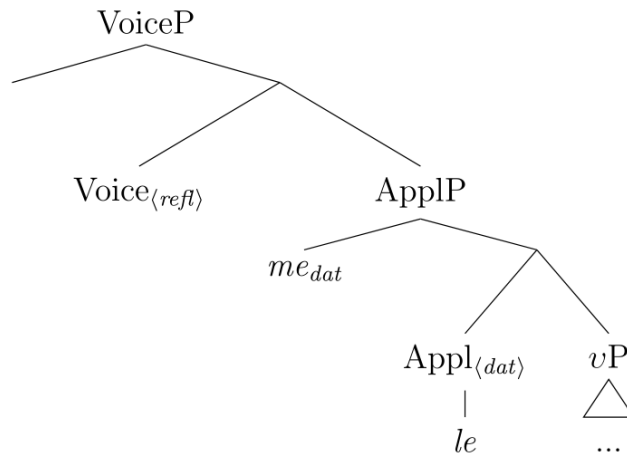
La estructura en (21b) ofrece un análisis inmediato para aquellos casos de *LE estilístico* en los que se observan secuencias de clíticos del tipo *SE+CL_{dat}+LE*, e.g., (9c). Como puede verse en (22), *SE* satisface el requisito formal del núcleo Voice de combinarse con un elemento reflexivo, mientras que el clítico en el especificador de ApplP recibe caso dativo de parte del marcador aplicativo *LE*.

22.



Los casos que *a priori* deberían resultar problemáticos son aquellos que expresan una secuencia de clíticos del tipo $CL_{dat}+LE$, e.g., (9b). La complejidad radica en que estas estructuras tienen una interpretación anticausativa sin que se introduzca el llamado *SE* anticausativo. Bajo mis supuestos, esto implica que no hay elemento que satisfaga el requisito del núcleo Voice de combinarse con un reflexivo, e.g., (23).

23.



Para estos casos, mi hipótesis de análisis es que el clítico dativo en posición de especificador de ApplP puede ascender para satisfacer el requisito del núcleo Voice. Si bien el clítico dativo no pertenece a la clase de los reflexivos (de hecho, es un elemento netamente referencial en estas construcciones), ambas categorías manifiestan sincretismo sistemático en la primera y segunda persona singulares: el reflexivo de primera persona singular es *me*, al igual que el clítico dativo de primera persona singular; el reflexivo de segunda persona singular es *te*, al igual que el clítico dativo de segunda persona singular.

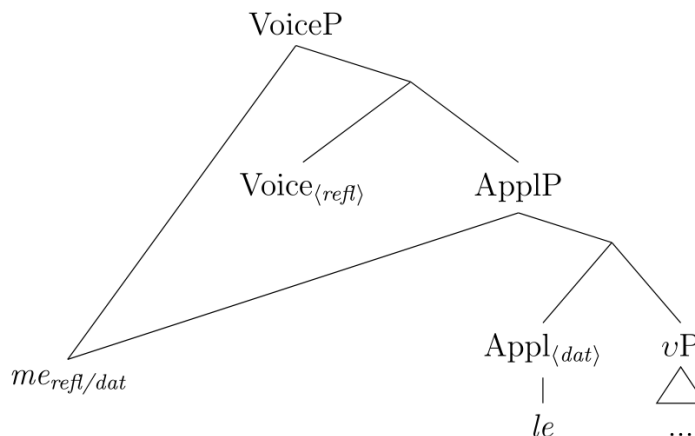
Se ha observado reiteradamente que el sincretismo sistemático permite reparar desajustes de rasgos en diversos contextos, e.g., Zaenen y Karttunen (1984), Pullum y Zwicky (1986),

Dalrymple y Kaplan (2000), Himmelreich (2017), Bergsma (2019), Muñoz Pérez (2020). Considérese a modo de ejemplo el patrón de relativas libres del alemán en (24), tomado de Himmelreich (2017). Si el verbo matriz y el verbo subordinado rigen el mismo caso, e.g., acusativo en (24a), el pronombre relativo se realiza en dicho caso y la oración resulta aceptable. En cambio, si los verbos rigen casos diferentes, e.g., dativo y acusativo en (24b), se da un desajuste entre los requisitos que el pronombre relativo debe cumplir en la oración matriz y en la subordinada¹¹. Sin embargo, los verbos en la construcción pueden regir casos distintos, e.g., acusativo y nominativo en (24c), si los exponentes para ambos casos son sincréticos.

24. a. Hans mag_{<ACC>} wen_{ACC} Maria hasst_{<ACC>}.
 Hans gusta quien Maria odia
 ‘A Hans le agradan las personas que Maria odia.’
- b. Hans vertraut_{<DAT>} *wem_{dat}/*wen_{acc} Maria mag_{hacci}.
 Hans confía quien Maria gusta
 ‘Hans confía en las personas que le agradan a Maria.’
- c. Hans mag_{<ACC>} was_{ACC/NOM} Maria zur Weißglut treibt_{<NOM>}.
 Hans gusta que Maria a furia llevar
 ‘A Hans le agradan las personas que enfurecen a Maria.’

Basado en este tipo de precedente, propongo que los clíticos dativos que se escinden del aplicativo en configuraciones como (23) pueden cumplir el rol de expletivo para el núcleo Voice vía sincretismo. De este modo, se legitima la interpretación anticausativa de la estructura sin necesidad de introducir un elemento reflexivo propiamente dicho a la derivación.

25.



¹¹ Esto no implica que todo desajuste de rasgos en relativas libres involucre inaceptabilidad. Ciertas combinaciones de casos resultan aceptables. Véase Voguel (2001), Himmelreich (2017), Bergsma (2019) para discusión relevante.

Un leve refinamiento de este análisis permite dar cuenta de las restricciones en (19). Asumo que el proceso de escisión ilustrado en (21) se da únicamente si el especificador de ApplP resultante puede funcionar como expletivo de Voice. Esto predice que solo pueden escindirse del núcleo aplicativo conjuntos de rasgos cuya realización en dativo sea sincrética con el paradigma de los reflexivos. Por tanto, se espera que la tercera persona singular, e.g., (19c), la segunda persona plural y la tercera persona plural, e.g., (19e) no participen del fenómeno de *LE estilístico*.

Nótese que esto no da cuenta inmediatamente de la inaceptabilidad de (19d), i.e., patrones de *LE estilístico* con el clítico dativo de primera persona singular *nos*. Este dativo también manifiesta sincretismo con el reflexivo correspondiente, por lo que sería esperable que pueda funcionar como expletivo de Voice. Esta posibilidad, sin embargo, puede descartarse bajo el supuesto de que Voice requiere un expletivo no concordante, i.e., un *expletivo puro* en la terminología de Chomsky (1995). Estos elementos son, por regla general, singulares; o más bien, expresan siempre un valor de número por defecto, i.e., singular. Ya que el clítico dativo *nos* no expresa un valor por defecto de número, se predice entonces que no pueda funcionar como expletivo de Voice, y que por tanto no participe de la construcción de *LE estilístico*.

Por supuesto, el análisis recién esbozado se basa únicamente en la distribución básica del fenómeno del *LE estilístico*; una investigación más detallada es necesaria para ratificar esta propuesta preliminar. En caso de resultar adecuado, este análisis plantea un desafío tanto a los análisis de *SE* que suponen que este tipo de elemento es la manifestación de un núcleo en el esqueleto oracional, e.g., Folli y Harley (2005), Labelle (2008), Doron y Labelle (2011), Suárez-Palma (2020), como a aquellas propuestas en las que el reflexivo cumple un rol activo en derivar una interpretación anticausativa, e.g., Chierchia (2004).

3. REDUPLICACIÓN DE CLÍTICOS

Como ya se adelantó, esta sección presenta propiedades en común y en contraste entre el ascenso y la reduplicación de clíticos. Los datos se discuten con respecto a un análisis que presupone que (i) los clíticos se mueven sintácticamente a la posición en la que se realizan (e.g., Kayne 1989, Ordoñez 2013, Gallego 2016), y que (ii) el patrón de reduplicación de clíticos se debe a realización fonológica de dos copias generadas por movimiento (Nunes 2004).

Los verbos que admiten la reduplicación de clíticos se superponen con los que admiten ascenso. Así, la reduplicación se atestigua con perífrasis temporales, e.g., (26a), predicados aspectuales, e.g., (26b), construcciones causativas, e.g., (26c), verbos de control de sujeto, e.g., (26d), verbos de control de objeto, e.g., (26e), y verbos modales, e.g., (26f); esta lista no pretende ser exhaustiva.

26. a. ¿Y quién me va a darme algo, caballero?
 b. *Te* voy a empezar a molestarte.
 c. Me *las* hizo comprarlas. (A. Vergara, c.p.)
 d. *Te* quiero puro verte.
 e. Me *lo* prohibieron contárselo
 f. *Se* puede romperse.

Sin embargo, como observa Nunes (2004: 46), no todo verbo con el que se observan patrones de reduplicación de clíticos admite también ascenso. Esto se observa en el contraste entre (27) y (28)¹².

- | | | |
|--------|--|-------------------|
| 27. a. | * ¡Lo hay que hacer! | |
| b. | *Lo odio hacer. | Nunes (2004: 46) |
| c. | ?? Le odiaba encontrar la razón a su papá. | |
| 28. a. | ¡Lo hay que puro hacerlo! | A. Vergara (c.p.) |
| b. | Lo odio hacerlo. | Nunes (2004: 46) |
| c. | Le odiaba encontrarle la razón a su papá. | A. Vergara (c.p.) |

Esta diferencia es inesperada si se considera que la reduplicación de clíticos es una variante del fenómeno de ascenso de clíticos. Nunes (2004: 46) especula que las oraciones de (27) resultan inaceptables debido a alguna violación relacionada a la no pronunciación de la ocurrencia original del clítico; los patrones de reduplicación en (28) “repararían” dicha violación. Esta justificación, sin embargo, parece más bien una reformulación descriptiva del contraste que una verdadera explicación de la asimetría.

La alternancia de ascenso de clíticos en (3) se presentó como un fenómeno propio de las perífrasis verbales. Sin embargo, ciertas estructuras en las que los verbos no forman una perífrasis admiten de todos modos ascenso de clíticos, e.g., verbos de control. Para dar cuenta de esto, se ha propuesto que ciertas estructuras formadas por dos cláusulas pueden funcionar sintácticamente como una estructura monoclausal. Rizzi (1978) denomina esta operación *restructuración*. La regla a tener en consideración se ilustra informalmente en (29). Como se observa, una cláusula que subordina otra cláusula puede pasar a funcionar como una única cláusula simple en la que los verbos forman una unidad perifrástica.

$$29. [cláusula \text{ SUJ } V_1 [cláusula \text{ V}_2 \text{ OBJ}]] \rightarrow [cláusula \text{ SUJ } [v \text{ V}_1 \text{ V}_2] \text{ OBJ}]$$

Si la reduplicación de clíticos ha de definirse también como un proceso que opera sobre perífrasis verbales, resulta necesario asumir una operación como (29) para explicar por qué, por ejemplo, los verbos de control admiten reduplicación.

Si las construcciones de ascenso y reduplicación de clíticos requieren restructuración, se espera entonces que la subordinada no finita que forma parte de la estructura biclausal de la oración no pueda someterse a operaciones sintácticas, e.g., movimiento. En otras palabras, si el verbo finito y el verbo no finito pasan a formar una unidad perifrástica, no debería ser posible separarlos. Como muestran los ejemplos de (30) y (31), esta predicción se cumple: tanto el ascenso, e.g., (30b), como la reduplicación de clíticos, e.g., (31b), resultan inaceptables si la

¹² Nunes (2004) reporta los datos de (27b) y (28b) con respecto a un dialecto del español de Argentina. Mis informantes reportan los mismos juicios. Debe observarse que el patrón de reduplicación que discute Nunes no es equiparable al del dialecto de Santiago de Chile con respecto a otras propiedades. Por ejemplo, la variedad que discute Nunes rechaza la reduplicación de dos clíticos al mismo tiempo.

i. *Yo se lo iba a decirselo.

Sin embargo, este patrón es aceptable en el dialecto de Santiago; véase la discusión con respecto al ejemplo de (35).

cláusula de infinitivo que funciona como objeto directo de un verbo de control se disloca a la izquierda de la oración.

30. a. *Te* queremos decir lo que pasó.
 b. *Decir lo que pasó, *te* queremos.
 c. Decirte lo que pasó, queremos.
31. a. *Te* queremos decirte lo que pasó.
 b. *Decirte lo que pasó, *te* queremos.
 c. Decirte lo que pasó, queremos.

Sin embargo, el ascenso y la reduplicación de clíticos no siempre manifiestan un comportamiento correlativo transparente en contextos de restructuración. Considérese un caso en el que se aplica restructuración sobre una oración con un verbo matriz perifrástico que subordina una cláusula no finita, e.g., (32). En este caso, la perífrasis resultante consiste de tres formas verbales, i.e., la forma finita original, su verbo léxico, y el verbo de la subordinada.

$$32. [\textit{cláusula} \text{ SUJ } V_1 V_2 [\textit{cláusula} V_3 \text{ OBJ}]] \rightarrow [\textit{cláusula} \text{ SUJ } [V V_1 V_2 V_3] \text{ OBJ}]$$

El patrón de ascenso que se observa en estos casos es relativamente libre. Como se ve en (33), el clítico acusativo *lo* puede ascender tanto al verbo auxiliar *vai* como al verbo de control *querer*.

33. a. ¿*Lo* vai a querer probar?
 b. ¿*Vai* a quererlo probar?
 c. ¿*Vai* a querer probarlo?

La reduplicación de clíticos, en cambio, manifiesta restricciones sobre qué verbos permiten alojar clíticos. En particular, resulta necesario que el clítico se realice sobre el verbo finito y sobre el verbo que lo selecciona semánticamente. En los ejemplos de (34) se observa que la construcción de reduplicación tiende a rechazar los patrones que involucran la realización del clítico sobre el verbo “intermedio” *querer*¹³.

34. a. ¿*Lo* vai a querer probarlo?
 b. *¿*Vai* a quererlo probarlo?
 c. *¿*Lo* vai a quererlo probar?
 d. ? ¿*Lo* vai a quererlo probarlo?

Si bien todos los datos presentados hasta el momento involucran la reduplicación de un único clítico, también es posible reduplicar grupos de clíticos.

¹³ Antonieta Vergara reporta un ejemplo de habla espontánea en el que se da una “reduplicación triple” similar a la de (34d).

(i) Él *le* iba a empezar*le* a enseñar*le* el manejo. A. Vergara (c.p.)

Nótese que esta oración involucra un auxiliar temporal y un auxiliar aspectual, i.e., es una perífrasis verbal propiamente dicha, por lo que en principio no requiere de restructuración. Es necesario verificar a partir de una tarea de juicios si existe o no un contraste real entre este patrón y el ejemplificado en (34d).

35. *Te la voy a dártela al tiro.*

De hecho, cualquiera sea la operación gramatical responsable de los fenómenos de reduplicación, esta parece aplicarse sobre el grupo de clíticos en su conjunto. Como muestran los datos de (36) y (37), los grupos de clíticos en ambos verbos deben ser idénticos, i.e., no pueden faltar elementos en el segundo grupo que estén presentes en el primer grupo, e.g., (36), y viceversa, e.g., (37)¹⁴. Además, algunos de mis informantes manifestaron una ligera preferencia por oraciones en las que no hay omisión del clítico dativo en ningún grupo.

36. a. **Te la voy a darla al tiro.*b. ??*Te la voy a darte al tiro.*37. a. **La voy a dártela al tiro.*b. ??*Te voy a dártela al tiro.*

Bajo la hipótesis de que la reduplicación de clíticos involucra movimiento, esta propiedad puede capturarse con conjuntos de supuestos alternativos. Por un lado, puede suponerse que el grupo de clíticos forma un núcleo complejo que alcanza su posición proclítica vía movimiento nuclear (Kayne 1989). Por otra parte, es posible también asumir que lo que se mueve es una frase que contiene a todos los clíticos (Ordoñez 2013)¹⁵. Lo que los datos de (36) y (37) parecen descartar es la posibilidad de que los clíticos se muevan independientemente.

Hay, al menos, dos situaciones en las que los grupos de clíticos pueden consistir de distintos elementos. La primera involucra casos en los que el primer grupo contiene un clítico seleccionado por el verbo finito que recibe el mismo caso que uno de los clíticos en el segundo grupo. Considérese el ejemplo en (38a), en donde el clítico *me* funciona como objeto indirecto del verbo *prohibir*, el clítico *se* es el objeto indirecto de *contar*, y el clítico reduplicado *lo* se interpreta en ambos casos como el argumento interno de *contar*. Como se observa en este caso, el argumento dativo del verbo no finito no se realiza sobre el verbo matriz, ya que este ya posee un clítico dativo propio. El mismo tipo de patrón se da en (38b), en donde las ocurrencias del clítico *se* refieren a entidades distintas.

38. a. *Me lo prohibieron contárselo (a él).*b. *Yo se lo sugerí contárselo al David.*

Estos casos pueden explicarse de modo relativamente simple apelando a la noción de borrado selectivo de copias. Como discuten Bošković (2002), Nunes (2004), Villa-García (2019), entre muchos otros, existen casos en los cuales la copia más alta de la dependencia de movimiento no recibe pronunciación debido a que la representación resultante violaría condiciones de buena formación morfofonológica. Siguiendo a estos autores, puede postularse

¹⁴ Antonieta Vergara (c.p.) registra el mismo tipo de efecto, pero reporta los patrones como marginales en vez de inaceptables.

(i) ?*Juan me la quiere presentarla.*

A. Vergara (c.p.)

(ii) ?*Juan me quiere presentármela.*

A. Vergara (c.p.)

¹⁵ El supuesto concreto en este caso involucra movimiento de una proyección verbal de la que se extrajo el verbo y cualquier otro constituyente que no pertenezca al grupo de clíticos, i.e., es una instancia de movimiento de remanente.

una representación sintáctica subyacente para (38a) en la que se mueve todo el grupo de clíticos del verbo no finito, pero solo una parte recibe manifestación fonológica. Bajo el supuesto de que dos clíticos dativos referenciales no pueden formar parte del mismo grupo, la copia alta del clítico *se* permanece silente para que la oración cumpla esta condición. Nótese, como se esboza en (39), que este tipo de análisis funciona indistintamente si se asume que el grupo de clíticos es un núcleo complejo, i.e., un X° , o una frase, i.e., un XP.

39. a. $Me_{dat} [X^{\circ}/XP \ se_{dat} \ lo_{acc}]$ prohibieron contar $[X^{\circ}/XP \ se_{dat} \ lo_{acc}]$ cf. (38a)
 b. Yo $se_{dat} [X^{\circ}/XP \ se_{dat} \ lo_{acc}]$ sugerí contar $[X^{\circ}/XP \ se_{dat} \ lo_{acc}]$ al David cf. (38b)

El segundo caso en el que los grupos de clíticos pueden diferir es cuando el argumento acusativo del verbo no finito se realiza con un nominal. En este caso, la realización del clítico acusativo en el segundo grupo resulta opcional, e.g., (40). El que esta alternancia no pueda darse con un objeto indirecto, e.g., (41), presumiblemente se deba al hecho de que los argumentos nominales dativos del español siempre requieren doblado de clíticos.

40. a. *Te la voy a darte la weá al tiro.*
 b. *Te la voy a dártela la weá al tiro.*
 41. a. **Se la quiero comprarla a ella.*
 b. *Se la quiero comprársela a ella.*

No es evidente cómo un análisis basado en movimiento podría dar cuenta del contraste entre (36a) y (40) sin recurrir a una estipulación, e.g., que en (40a) hay una copia baja del clítico *la* que no se está pronunciando por alguna razón.

El fenómeno de reduplicación de clíticos puede darse de forma concomitante con la construcción de *LE estilístico*, e.g., (42). Bajo el análisis del *LE estilístico* ofrecido en (22) y (25), debe rechazarse un tratamiento de las construcciones de reduplicación en el que el grupo de clíticos en el verbo matriz constituye un núcleo complejo (Kayne 1989); esto se sigue de suponer que *SE* y el clítico dativo referencial que se escinde del aplicativo son especificadores.

42. a. No *te le* vaya a olvidártele.
 'No se te vaya a olvidar'
 b. Es pa que no *se me le* vayan a caérsemele los lentes.
 'Es para que no se me vayan a caer los lentes.'

El ascenso de clíticos manifiesta efectos de intervención con respecto a cierto tipo de constituyentes; si bien esto puede tomarse como evidencia de que el cambio posicional del clítico se debe a movimiento sintáctico, alternativamente puede suponerse que los interventores bloquean la aplicación de la operación de reestructuración. El fenómeno de reduplicación exhibe patrones de intervención en contextos similares. Por ejemplo, ambas construcciones resultan inaceptables si la cláusula subordinada contiene una negación.

43. a. *Te* quiero contar lo que pasó.
 b. **Te* quiero no contar lo que pasó.

44. a. *Te* quiero contarte lo que pasó.
 b. **Te* quiero no contarte lo que pasó.

Ambas construcciones son sensibles a la presencia de sujetos entre los verbos.

45. a. *Lo* quería hacer temprano.
 b. ?*Lo* quería yo hacer temprano. A. Vergara (c.p.)
46. a. *Lo* quería hacerlo temprano.
 b. **Lo* quería yo hacerlo temprano. A. Vergara (c.p.)

Interventores de tipo adverbial no parecen tener mayor efecto en la aceptabilidad de ambos fenómenos. Esto es así incluso cuando el constituyente en cuestión tiene una interpretación de foco estrecho, e.g., (48B), propiedad que debería asimilarlo parcialmente a un sujeto postverbal.

47. a. Pero *te* tendrán entonces que evaluar ahí.
 b. Pero *te* tendrán entonces que evaluarte ahí.
48. A: Perdón por romperte la moto. Te la puedo arreglar gratis la próxima semana.
 B: *La* vai HOY DÍA a arreglar*la*, weón.

Una de las razones por las cuales un análisis en términos de movimiento sintáctico resulta atractivo para el ascenso de clíticos es que la construcción es sensible a efectos de isla. Ross (1967) observa que es imposible extraer un constituyente desde una estructura coordinada, e.g., (49a). La excepción a esta restricción se da si se extraen simétricamente elementos desde ambos términos de la coordinación, e.g., (49b).

49. a. *¿Quéⁱ quieres [comprar tⁱ y vender revistas]?
 b. ¿Quéⁱ quieres [comprar tⁱ y vender tⁱ]?

Como se observa en (50), el mismo tipo de condición parece aplicarse al ascenso de clíticos. Esto es, la construcción resulta inaceptable si el clítico asciende desde solo uno de los miembros de la coordinación, e.g., (50a). En cambio, el ascenso resulta adecuado si se da simétricamente desde ambas cláusulas de infinitivo, e.g., (50b).

50. a. *Mi hermana *lo* quiere [probar y comprarlo].
 b. Mi hermana *lo* quiere [probar y comprar].

La reduplicación de clíticos está sujeta a condiciones de localidad de naturaleza diferente. En principio, la construcción admite una configuración en cierto sentido paralela a la de (50b), en la que el clítico en el verbo finito tiene correlatos en ambas cláusulas coordinadas, e.g., (51).

51. Mi hermana *lo* quiere [probar*lo* y comprar*lo*].

Sin embargo, también resultan admisibles configuraciones asimétricas, en las que solo una de las cláusulas coordinadas participa de la reduplicación del clítico. No solo esto, sino que parece haber una condición de carácter lineal que rige estos casos: la reduplicación debe darse

con respecto a la primera de las cláusulas coordinadas, e.g., (52a). Como se observa en (52b), la reduplicación resulta inaceptable si se da con el segundo término de la coordinación.

52. a. Mi hermana *lo* quiere probarlo y comprar la weá.
 b. *Mi hermana *lo* quiere probar la weá y comprarlo.

Este patrón no se restringe a casos como (52a), en los que el verbo que no manifiesta reduplicación tiene un argumento nominal. Como se observa en los siguientes ejemplos, el mismo efecto se obtiene con clíticos distintos en ambos miembros de la coordinación.

53. a. Él *la* quiere verla y hablarle.
 b. *Él *le* quiere verla y hablarle.
 54. a. Él *le* quiere hablarle y convencerla.
 b. *Él *la* quiere hablarle y convencerla.

Esta restricción resulta totalmente inesperada si la reduplicación se basa en movimiento sintáctico. De hecho, la distribución de los clíticos en los ejemplos de (52) a (54) resulta más bien similar a la de casos prototípicos de *closest conjunct agreement* (Nevins y Weisser 2019), i.e., escenarios en los que un elemento externo a una coordinación concuerda con el término más cercano en vez de hacerlo con toda la estructura coordinada. Esta similitud sugiere que la reduplicación de clíticos debería abordarse como un fenómeno perteneciente al dominio de las relaciones de concordancia, tal y como discute Mann (2012). Investigación futura deberá determinar si un abordaje del fenómeno de reduplicación en estos términos puede dar cuenta de las varias similitudes y diferencias que la construcción manifiesta con el ascenso de clíticos.

4. COMENTARIOS FINALES

En este artículo, procuré describir las propiedades básicas de dos construcciones que se observan en el español de Santiago de Chile. Como se discutió, el estudio de ambos fenómenos resulta relevante para la teoría gramatical en su conjunto, dado que los patrones de variación observados contribuyen al debate en torno al funcionamiento de los clíticos en el español y en las lenguas romances a nivel general.

La primera construcción que se abordó es la que se denominó *LE estilístico*. Como se mostró, se trata de un tipo de alternancia opcional en la que se introduce el clítico LE en contextos de predicados incoativos con dativos afectados; en concreto, el grupo de clíticos *SE+CL_{dat}* que se observa en estas configuraciones en el español general puede reemplazarse alternativamente por las formas *CL_{dat}+LE* y *SE+CL_{dat}+LE* en el español de Santiago. Para dar cuenta de esta alternancia, se postuló que (i) el español de Santiago manifiesta la posibilidad de escindir un núcleo aplicativo en un clítico dativo y un marcador invariable LE en estas configuraciones, y que (ii) el SE anticausativo funciona como un expletivo. De este modo, clítico dativo puede funcionar como expletivo y reemplazar al SE, lo que da lugar al grupo *CL_{dat}+LE*, o bien puede permanecer in situ y permitir la inserción del expletivo *SE*, lo que explica la disponibilidad del patrón *SE+CL_{dat}+LE*.

En segundo término, se discutió la construcción de reduplicación de clíticos a la luz de un análisis que explica el fenómeno como una instancia de (i) ascenso de clíticos vía movimiento sintáctico que (ii) involucra pronunciación múltiple de copias. Se demostró que si bien los patrones de ascenso y reduplicación de clíticos comparten varias propiedades, también manifiestan un conjunto de comportamientos diferenciales que resultan problemáticos para un abordaje unificador. De entre las varias diferencias detectadas, se destaca la insensibilidad de los patrones de reduplicación a islas de estructura coordinada; como se observó, el funcionamiento de la construcción en estos contextos la asimila a un fenómeno de concordancia.

De forma más general, se espera que el presente trabajo contribuya a demostrar la importancia teórica del estudio microvariacionista de los dialectos del español hablados a lo largo de Latinoamérica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexiadou, Artemis, Elena Anagnostopoulou y Florian Schäfer. 2015. *External arguments in transitivity alternations*. Oxford, Oxford University Press.
- Belletti, Adriana y Luigi Rizzi. 1988. Psych-verbs and Θ -theory, en *Natural Language & Linguistic Theory* 6(3). 291–352.
- Bergsma, Fenna. 2019. Mismatches in free relatives – grafting nanosyntactic trees, en *Glossa: a journal of general linguistics* 4(1). 119. doi:10.5334/gjgl.821.
- Bošković, Željko. 2002. On multiple wh-fronting, en *Linguistic Inquiry* 33(3). 351–383.
- Campos, Héctor. 1999. Transitividad e intransitividad, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Volumen 2: Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales*, 1520–1574. Madrid, Espasa Calpe.
- Chierchia, Gennaro. 2004. A semantics for unaccusatives and its syntactic consequences, en Artemis Alexiadou, Elena Anagnostopoulou y Martin Everaert (eds.), *The unaccusativity puzzle: Explorations of the syntax-lexicon interface*, 22–59. Oxford, Oxford University Press.
- Chomsky, Noam. 1995. *The minimalist program*. Cambridge, MA, MIT Press.
- Cuervo, María Cristina. 2003. *Datives at large*. Tesis doctoral, MIT, Cambridge, MA. Inedita
- Cuervo, María Cristina. 2008. La alternancia causativa y su interacción con argumentos dativos, en *Revista de lingüística teórica y aplicada* 46(1). 55–79.
- Dalrymple, Mary y Ronald M. Kaplan. 2000. Feature indeterminacy and feature resolution, en *Language* 76(4). 759–798. doi:10.2307/417199.
- de Andrade, Aroldo y Reineke Bok-Bennema. 2017. Clitic climbing, en Martin Everaert y Henk C. van Riemsdijk (eds.), *The Wiley Blackwell Companion to Syntax, Second Edition*, 1–56. Hoboken, John Wiley & Sons.
- Doron, Edit y Marie Labelle. 2011. An ergative analysis of French valency alternation, en Julia Herschensohn (ed.), *Romance Linguistics 2010: Selected Papers from the 40th Linguistic Symposium on Romance Languages (LSRL)*, 137–154. Amsterdam, John Benjamins.
- Folli, Raffaella y Heidi Harley. 2005. Flavours of v: Consuming results in Italian & English, en Paula Kempchinsky y Roumyana Slabakova (eds.), *Aspectual inquiries*, 95–120. Dordrecht, Kluwer.
- Gallego, Ángel. 2016. A phase-theoretic approach to cliticization in Romance. *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics* 9(1). 67–94. doi:10.1515/shll-2016-0003.
- González López, Verónica. 2008. *Spanish clitic climbing*. Tesis doctoral, Pennsylvania State University, University Park, PA.
- González Riffo, Javier, Silvana Arriagada Anabalón y Silvana Guerrero González. 2019. Redundancia de clíticos y voseo pronominal en el corpus PRESEEA de Santiago de Chile: apreciaciones sobre su distribución sociolingüística. *Lenguaje* 47(1). 1–27. doi: 10.25100/lenguaje.v47i1.6511.
- Himmelreich, Anke. 2017. *Case matching effects in free relatives and parasitic gaps*. Tesis doctoral, Universität Leipzig, Leipzig. Inedita
- Kallulli, Dalina. 2006. Unaccusatives with dative causers and experiencers: A unified account, en Daniel Hole, André Meinunger y Werner Abraham (eds.), *Datives and other cases. Between argument structure and event structure*, 271–300. Amsterdam, John Benjamins Publishing Company.
- Kany, Charles E. 1945. *American-Spanish syntax*. Chicago, University of Chicago Press.

- Kany, Charles E. 1969. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos.
- Kayne, Richard. 1989. Facets of Romance past participle agreement, en Paola Benincà (ed.), *Dialect variation and the theory of grammar*, 85–104. Dordrecht, Foris.
- Labelle, Marie. 2008. The French reflexive and reciprocal *se*, en *Natural Language & Linguistic Theory* 26(4). 833–876. doi:10.1007/s11049-008-9053-1.
- Mann, Daniel. 2012. Chilean clitic reduplication: Implications for morphology and syntax, en *Working Papers in TESOL & Applied Linguistics* 12(1). 17–37. doi: <https://doi.org/10.7916/D8C828XC>.
- Masullo, Pascual José. 2019. Merge, restructuring, and clitic climbing in Spanish, en Mónica Cabrera y José Camacho (eds.), *Exploring interfaces*, 211–231. Cambridge, Cambridge University Press. doi:10.1017/9781108674195.010.
- Muñoz Pérez, Carlos. 2014. Una nota acerca del uso de juicios en teoría gramatical, en *Signo y Seña* 26. 107–120.
- Muñoz Pérez, Carlos. 2020. A further argument for a syncretic analysis of DOM and dative in Spanish, en *Topics in Linguistics* 21(1). 62–73. doi:10.2478/topling-2020-0004.
- Nevins, Andrew y Philipp Weisser. 2019. Closest conjunct agreement, en *Annual Review of Linguistics* 5(1). 219–241. doi:10.1146/annurev-linguistics-011718-012708.
- Nunes, Jairo. 2004. *Linearization of chains and sideward movement*. Cambridge, MA, The MIT Press.
- Ordoñez, Francisco. 2013. El movimiento de clícticos, en José M. Brucart y Ángel Gallego (eds.), *El movimiento de constituyentes*, 107–122. Madrid, Visor.
- Oroz, Rodolfo. 1966. *La lengua castellana en Chile*. Santiago: Universidad de Chile.
- Parry, M. Mair. 1995. Some observations on the syntax of clitic pronouns in Piedmontese, en John Charles Smith y Martin Maiden (eds.), *Linguistic theory and the Romance languages*, 133–160. Amsterdam, John Benjamins.
- Pujalte, Mercedes. 2012. *Argumentos (no) agregados. Indagaciones sobre la morfosintaxis de la introducción de argumentos en español*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Inédita
- Pujalte, Mercedes y Andrés Saab. 2012. Syncretism as PF-repair: the case of SE-insertion in Spanish, en María Cristina Cuervo y Yves Roberge (eds.), *The end of argument structure*, vol. 38 (Syntax and Semantics), chap. 10, 229–260. Bingley, Emerald Group Publishing Limited. doi:10.1163/9781780523774_011.
- Pullum, Geoffrey y Arnold M. Zwicky. 1986. Phonological resolution of syntactic feature conflict, en *Language* 62(4). 751–773.
- Pylkkänen, Liina. 2002. *Introducing arguments*. Tesis doctoral, MIT, Cambridge, MA. Inédita
- Pylkkänen, Liina. 2008. *Introducing arguments*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Rivero, María Luisa. 2010. Los verbos psicológicos con experimentante dativo en español y el cambio histórico, en *Cuadernos de la ALFAL N 1. Cuestiones gramaticales del español, últimos avances* 1(1). 167–193.
- Rizzi, Luigi. 1978. A restructuring rule in Italian syntax, en Samuel Jay Keyser (ed.), *Recent transformational studies in European languages*, 113–158. Cambridge, MA, MIT Press.
- Ross, John. 1967. *Constraints on variables in syntax*. Tesis doctoral, MIT, Cambridge, MA. Inédita
- Schäfer, Florian. 2008. *The syntax of (anti-)causatives. External arguments in change-of-state contexts*. Amsterdam, John Benjamins.
- Schütze, Carson T. 1996. *The empirical base of linguistics: Grammaticality judgments and linguistic methodology*. Chicago, University of Chicago Press.
- Schütze, Carson T. 2014. Judgment data, en Robert J. Podesva y Devyani Sharma (eds.), *Research methods in linguistics*, 27–50. Cambridge, Cambridge University Press.
- Silva-Corvalán, Carmen. 2005. La construcción (*se me le*) en el español de Santiago de Chile, en *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis. Volumen I*, 1175–1182. Madrid, CSIC.
- Suárez-Palma, Imanol. 2020. Applied arguments in Spanish inchoative middle constructions, en *Glossa: a journal of general linguistics* 5(1). 1–37. doi:10.5334/gjgl.827.
- Villa-García, Julio. 2019. Clitic climbing (or lack thereof) and the copy theory of movement, en *Glossa: a journal of general linguistics* 4(1). doi:10.5334/gjgl.965.
- Vogel, Ralf. 2001. Case conflict in German free-relative constructions. an optimality theoretic treatment G, en Eren Müller y Wolfgang Sternefeld (eds.), *Competition in syntax* (Studies in Generative Grammar 49), 341–375. Berlin, Mouton de Gruyter.
- Zaenen, Annie y Lauri Karttunen. 1984. Morphological non-distinctiveness and coordination, en Gloria Alvarez, Belinda Brodie y Terry McCoy (eds.), *Proceedings of the First Eastern States Conference on Linguistics (ESCOL)*, 309–320. Columbus, Ohio State University.
- Zúñiga, Carla. 2019. *El amarillo sol de tus cabellos largos*. Santiago, Oxímoron.